

RESOLUCIÓN No. 3732
(14 de agosto de 2024)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos candidatos aspirantes a la Representación de los **GRADUADOS DE POSGRADO** ante unos **COMITÉS DE CURRÍCULO** de los Programas de Formación Posgraduada por Áreas Disciplinarias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 y 067 de 2005, 041 de 2018, 035 de 2020, y

CONSIDERANDO.

Que mediante Resolución Rectoral No. 3141 del 12 de julio de 2024, se convocó a elección del Representante de los Graduados de Posgrado ante unos Comités de Currículo de los Programas de Formación Posgraduada por Áreas Disciplinarias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo señalado en el Acuerdo 041 de 2018 el cual modifico los artículos 1, 2, 3 y 5 del Acuerdo 070 de 2016.

Que, de conformidad con la convocatoria señalada, se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas representaciones los siguientes graduados de posgrado:

COMITÉS DE CURRÍCULO ÁREAS DISCIPLINARIAS – GRADUADOS DE POSGRADO - PROGRAMAS DE FORMACIÓN POSGRADUADA			
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	PROGRAMA / FACULTAD
1	WILMAR ANGEL RAMIREZ VALBUENA	7163961	CIENCIAS DE LA EDUCACION - (Doctorado en Ciencias de la Educación) FCE
2	GUSTAVO ANTONIO ZULUAGA TRUJILLO	10279735	

3	JULIAN CAMILO TUTA LOPEZ	1053605432	EDUCACION FISICA (Maestría en Pedagogía de la Cultura Física) FCE
4	ISRAEL CABEZA MORALES	1049613886	GEOGRAFIA (Doctorado en Geografía) FCE
5	LAURA GIVELLY PEÑA GARZÓN	1032362084	EDUCACION MATEMATICA (Maestría en Educación Matemática) FCE
6	LIBORIO EUGENIO GONZÁLEZ CEPEDA	4079862	HISTORIA (Doctorado en Historia) FCE
7	OLGA JUDIT GARCÍA MOLANO	40029271	PATRIMONIO CULTURAL (Maestría en Patrimonio Cultural) FCE
8	YURANNY MARCELA ROMERO ARCHILA	63550763	LENGUAS EXTRANJERAS (Maestría en Docencia de Idiomas) FCE
9	DEISY CAROLAY CAMARGO PINILLA	46455629	MERCADOS (Especialización de Alta gerencia en Mercadotecnia) FCEYA
10	EDGAR MANUEL VARGAS MONTAÑEZ	6613187	ECONOMICAS (Maestría en Economía) FCEYA
11	FABIAN HERNANDO ANAYA SIERRA	1049630934	MATEMATICAS (Maestría en Ciencias Matemáticas) FC
12	BIVIANA CAROLINA PARADA ALBARRACÍN	33368514	INGENIERIA METALURGICA Y CIENCIAS DE LOS MATERIALES (Maestría en Metalurgia y Ciencias de los Materiales) FI

Que la Presidenta del Comité Electoral, en cumplimiento a lo establecido en el literal c) del artículo 41 del Estatuto General y conforme a lo señalado en la Resolución No. 3141 del 12 de julio de 2024, revisó los requisitos y soportes allegados por los candidatos aspirantes a la representación de los Graduados de Posgrado ante algunos Comités de Currículo de los Programas de Formación Posgraduada de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así como la Certificación emitida por el Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, encontrando que los aspirantes cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR las inscripciones de los siguientes candidatos aspirantes a la representación de los **GRADUADOS DE POSGRADO** ante unos **COMITÉS DE CURRÍCULO** de los Programas de Formación Posgraduada por Áreas Disciplinarias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución No. 3141 del 12 de julio de 2024, mediante la cual se efectuó la convocatoria, así:

COMITÉS DE CURRÍCULO ÁREAS DISCIPLINARES – GRADUADOS DE POSGRADO - PROGRAMAS DE FORMACIÓN POSGRADUADA			
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	PROGRAMA / FACULTAD
1	WILMAR ANGEL RAMIREZ VALBUENA	7163961	CIENCIAS DE LA EDUCACION - (Doctorado en Ciencias de la Educación) FCE
2	GUSTAVO ANTONIO ZULUAGA TRUJILLO	10279735	
3	JULIAN CAMILO TUTA LOPEZ	1053605432	EDUCACION FISICA (Maestría en Pedagogía de la Cultura Física) FCE
4	ISRAEL CABEZA MORALES	1049613886	GEOGRAFIA (Doctorado en Geografía) FCE
5	LAURA GIVELLY PEÑA GARZÓN	1032362084	EDUCACION MATEMATICA (Maestría en Educación Matemática) FCE
6	LIBORIO EUGENIO GONZÁLEZ CEPEDA	4079862	HISTORIA (Doctorado en Historia) FCE

7	OLGA JUDIT GARCÍA MOLANO	40029271	PATRIMONIO CULTURAL (Maestría en Patrimonio Cultural) FCE
8	YURANNY MARCELA ROMERO ARCHILA	63550763	LENGUAS EXTRANJERAS (Maestría en Docencia de Idiomas) FCE
9	DEISY CAROLAY CAMARGO PINILLA	46455629	MERCADOS (Especialización de Alta gerencia en Mercadotecnia) FCEYA
10	EDGAR MANUEL VARGAS MONTAÑEZ	6613187	ECONOMICAS (Maestría en Economía) FCEYA
11	FABIAN HERNANDO ANAYA SIERRA	1049630934	MATEMATICAS (Maestría en Ciencias Matemáticas) FC
12	BIVIANA CAROLINA PARADA ALBARRACÍN	33368514	INGENIERIA METALURGICA Y CIENCIAS DE LOS MATERIALES (Maestría en Metalurgia y Ciencias de los Materiales) FI

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente resolución, a los Graduados de Posgrado citados en el artículo primero de este Acto Administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por los mismos, en el formato de inscripción.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución se podrán formular reclamaciones, dentro de los Cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación.


ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 14 días del mes de agosto de 2024.


ENRIQUE VERA LÓPEZ

Rector

Revisó: ANA CECILIA TORRES CALERO, COMITÉ ELECTORAL. 
Proyectó: HENRY SALAMANCA, Secretaría General.